

Detalles del Remate

Inmueble Desocupado Superficie aprox. cubierta 8.019 mts2 en Floresta

Información Principal

Tipo de Propiedad	Edificio / Galpon / Industria
Precio de Venta	Consultar
Dirección	Medina N°138/142/146
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires

Estado del Remate

Estado	Vigente - Boletin Oficial CABA
Fecha del Remate	07 agosto 2026
Hora de Inicio	10:00
Hora de Finalización	10:00
Lugar del Remate	Subasta Electronica
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Ubicación	Medina N°138/142/146, Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Observaciones	Exhibición: Medina N°138 de la Ciudad de Buenos Aires, los días 22, 23, 24 y 27 de Julio de 2026 en el horario de 11 a 14 hs.
Bases del Remate	02 de jul 15:05: U\$S 1.600.000,00

Datos del Juicio

Demandado	Roux Ocefa SA
Tipo de Juicio	s/quiebra s/incidente de venta del inmueble de la Planta Medina
Expediente	14362/2016/229
Fuente	Boletin Oficial
Fecha de Publicación	02 julio 2026

Datos del Remate

Fecha y hora de remate:	07/08/2026 10:00
-------------------------	------------------

Lugar:	Subasta Electronica
Localidad:	Ciudad Autonoma de Buenos Aires

Martilleros a Cargo

Nombre	Mason, Horacio Alfredo
Teléfonos	Laboral 1: 1143716622
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires

Edicto

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16 Sec. Nro. 32, sito en Avenida Callao N°635, Piso Planta Baja C.A.B.A., en autos: "Roux Ocefa SA s/quiebra s/incidente de venta del inmueble de la Planta Medina" Expte 14362/2016/229, hace saber el inicio del Procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Horacio Alfredo Mason, CUIT 20-04403236-9, tel 114490-4010 / 4371-6622, correo electrónico Horaciomason@yahoo.com.ar, sobre los Inmuebles sitios en la calle Medina N°138/142/146 de la Ciudad de Buenos Aires, compuesto por los siguientes Inmuebles. Cnel Ramón Falcón N°4570, 4574/4578 UF 2 y UF 3, N°4580, Medina N°120,124/126, 136, 138/156, 160/164, 166/168 y Mozart N°124, Nomenclaturas Catastrales: Circ. 1 – Secc 54 – Manz 49-Parcelas 7 - 8 – 9 – 000 – 13 a. Se trata de Un Inmueble DESOCUPADO en regular estado de conservación, en zona residencial de Floresta, próximo a la Autopista Perito Moreno, a la Avenida Rivadavia y a la Avenida Juan Bautista Alberdi. Dicho Inmueble se desarrolla en Subsuelo, Planta Baja, 4 Pisos y Terraza. Superficie aprox. de terreno 3.715 Mts2 y Superficie aprox. cubierta 8.019 mts2. Zonificación R2BII. Condiciones de venta: Al contado en block junto con el resto de los bienes muebles existentes en su interior al momento de la exhibición y en dólares estadounidenses. BASE: U\$S 1.600.000.- La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 07 de Agosto de 2026 a las 10 hs., Fecha de finalización: 21 de Agosto de 2026, a las 10 hs.pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, inscripto en esta subasta y haber depositado el 10% de la base es decir U\$S160.000.- en la cuenta en dólares del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales bajo la leyenda "Garantía" L° 915 F°474 DV 0 CBU 02900759-10234091504742 con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto. Se aclara que las cuentas judiciales, requieren para el caso de transferencias, un plazo de acreditación diferido de 24 y 72 hs hábiles. Fecha máxima de inscripción de postores: 04 de Agosto de 2026, hasta las 10 hs. El comprador que haya resultado vencedor en la subasta, dentro de las tres (3) días del cierre del remate, abonará: a) el 30% en concepto de Señal en la cuenta en dólares del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, bajo la leyenda "Señal y Saldo" L° 915 F° 473 DV 3, b) el 3% de Comisión del Martillero más IVA 21% en la Caja de Ahorro Banco Galicia CBU 0070039930004011311570 y Alias FUERTE.CAJA.CEREAL y; c) el 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N°15923/8 PJN-0500/335-"Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord.10/99" CBU: 0290005610000001592389. El Saldo de Precio deberá ser depositado dentro del quinto (5) día de aprobada la Subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo al adquirente y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (cfr.art.584

del Código Procesal), en la cuenta en dólares del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, bajo la leyenda "Seña y Saldo" L° 915 F° 473 DV 3 CBU 02900759-10234091504735. Se excluye la compra en comisión, la cesión de los derechos emergentes del boleto de compra venta y el otorgamiento de poderes especiales irrevocables a favor de terceros para la posesión, escrituración cesión, adquisición y/o venta del inmueble. Para el caso de quien realice la última oferta lo haga en representación de un tercero deberá acreditar tal calidad con poder especial (cfr. Art.375 inc. "e" del Código Civil y Comercial de la Nación). La adjudicación recaerá en el postor que, luego de la puja que se realizará en el período de celebración de la subasta, ofrezca el precio mas alto según cuadro de tramos de puja determinado previamente sobre el valor de la base, incrementado en un 5% para cada tramo (art 19 y 20 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales), en caso de que exista igualdad entre posturas máximas secretas, tendrá prioridad aquella realizada con fecha y/u hora anterior (art.21 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales). Si el vencedor de la subasta no integra el precio y fuera declarado postor remiso, en caso que haya postores que hubieran hecho ofertas mayores o iguales al 95% de la oferta ganadora se invitará al que hubiere realizado la segunda mejor oferta a ratificarla. Si el interesado lo hiciera, será considerado como el oferente ganador de la subasta. Caso contrario, serán invitados sucesivamente quienes hubieren realizado las siguientes mejores ofertas, siempre que cumplan la condición prevista más arriba, hasta tanto alguno la ratifique y formalice la venta. Todos los gastos de escrituración correrán por cuenta del Comprador. Las tasas, impuestos y contribuciones hasta la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas de conformidad con la normativa concursal, aquellos devengados entre el decreto de falencia y la posesión quedan a cargo del concurso y los devengados desde la posesión del inmueble serán a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Para el caso que el adquirente fuera quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esa facultad, deberá reintegrar el saldo de precio a la resulta de su planteo nulificadorio. La entrega de la posesión será otorgada al adquirente luego de la integración del precio y una vez que sea declarado adjudicatario, dentro de los 20 días, bajo apercibimiento de tenerla por producida en forma ficta. El vencedor en la subasta deberá presentar en autos dentro de los tres (3) días siguientes a su finalización, comprobante de inscripción a la subasta, pago del depósito de garantía, constancia del Código de Postor, copia del DNI y constancia de CUIT, además deberá ratificar el domicilio oportunamente informado o constituir uno nuevo (art. 26 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales). Empadronamiento en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales: Para poder pujar, las personas interesadas deberán estar empadronadas en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales de la CSJN de acuerdo con el procedimiento previsto en los artículos 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 14 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales. Inscripción como Postor en la Subasta: Las personas empadronadas deberán inscribirse como postor en la subasta en cuestión y encontrarse habilitados hasta el día hábil anterior a la fecha de inicio dela misma (art 14). La solicitud se efectuará por medio del formulario disponible en el "Portal" designado como "Ficha de Inscripción como postor". La inscripción a la subasta quedará perfeccionada con el envío del formulario a la dirección de correo electrónico registrado, oportunidad en que el sistema generará y asignará un "Código de Postor", que será único, secreto y específico para la subasta. La formulación de ofertas implicará el conocimiento y aceptación de todos los términos y condiciones fijados y disposiciones contenidas en el Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales. Lugar y Fecha de Exhibición: Medina N°138 de la Ciudad de Buenos Aires, los días 22, 23, 24 y 27 de Julio de 2026 en el horario de 11 a 14 hs. Buenos Aires, 29.de junio de 2026 DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - PEDRO MANUEL CRESPO SECRETARIO

e. 02/07/2026 N° 46201/26 v. 03/07/2026